



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución N° 271 de fecha 12 SEP 2022

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”*

## LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000.

Que mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022 se efectuó una adición en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$800.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$39.665.190.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$16.287.189, de los rubros *Servicios de documentación y certificación jurídica, Servicios de protección (guardas de seguridad), Servicios de copia y reproducción y Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. a los rubros Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros, Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi, Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos), Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p. y Viáticos de los funcionarios en comisión*, toda vez que se requiere la gestión de trámite de Comisión para dar cumplimiento a la diligencia judicial programada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal el día 16 de septiembre de la presente vigencia, realizar el mantenimiento del parque automotor del DADEP y adquirir paneles de luces LED para la entidad con el objetivo de cambiar la tecnología de iluminación y economizar energía. Lo anterior teniendo en cuenta las solicitudes radicadas con los Nos. 20224050063873 y 20224050064353 del 5 y 6 de septiembre de 2022 respectivamente.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$16.287.189, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”*

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$16.287.189), así:

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	16.287.189
O21	Funcionamiento	16.287.189
O212	Adquisición de bienes y servicios	16.287.189
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	16.287.189
O2120202	Adquisición de servicios	16.287.189
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.287.189
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	1.829.483
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.829.483
O212020200805	Servicios de soporte	5.525.434
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	4.354.917
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	1.170.517
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	8.932.272
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	8.932.272
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>16.287.189</b>

CRÉDITO		
O2	Gastos	16.287.189
O21	Funcionamiento	16.287.189
O212	Adquisición de bienes y servicios	16.287.189
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	16.287.189
O2120202	Adquisición de servicios	16.287.189
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.072.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	2.072.000
O21202020060464220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	400.000
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	1.672.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.287.189
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	13.287.189
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	2.037.189
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	11.250.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	928.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>16.287.189</b>



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 271 de fecha 12 SEP 2022

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 12 SEP 2022



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SAF  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SAF *CLAUDIA SUNA*  
Aprobó: Mariela Pardo Corredor - Subdirectora Administrativa, Financiero y de Control Disciplinario *MP*  
Fecha: Septiembre 2022  
Código de archivo: 400170

